

GACETA MEDICO VETERINARIA



Medicina comparada, Higiene,
Bacteriología,

Agricultura, Zootecnia, etc.,
é intereses profesionales.

Esta revista se publica los días 1.º y 15 de cada mes, en fascículos de 32 páginas, que formarán á fin de año un tomo de 768. Condiciones del abono: Un semestre 6 pesetas y un año 12, en la Península; en Ultramar, un año, 20 pesetas, y 15 en el extranjero. Los pagos se hacen adelantados. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director, **San Lucas, 11, segundo, Madrid,** donde se hace la suscripción.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Madrid 1.º de Noviembre de 1893.

SUMARIO: *El Gran Consejo de Veterinarios de Francia:* Discurso de apertura, proyecto de ley y nombramiento de la mesa; reorganización del servicio sanitario; carnicerías y mataderos; supresión de la Escuela de Pin; indemnizaciones á los dueños de animales tuberculosos.—*El Congreso Veterinario Americano.*—*Exámenes de ingreso:* En España y el extranjero; consecuencias.

Con asistencia de gran número de delegados de todos los departamentos de la Francia, entre ellos el ilustre Director de la Escuela Veterinaria de Alfort, Mr. Trasbot, el Senador Mr. Darbot y el Diputado Mr. Pajot, ambos Veterinarios, se reunió en Rennes el día 21 de Septiembre último el *Gran Consejo de los Veterinarios de Francia.* Después del elocuente discurso de apertura pronunciado por el Presidente, M. Darbot, y dedar cuenta Mr. Larmet, Secretario general, del proyecto de ley contra el empirismo, presentado á la Cámara de Diputados por Mr. Jumel, y del apoyo de 60 Diputados, quedó nombrada la mesa para la primera sesión, que se celebró el 22 por la maña-

na bajo la presidencia de Trasbot. El tema puesto á discusión fué el siguiente: *Reorganización del servicio sanitario con un Director general al frente.*

La Sociedad Veterinaria de la Côte-d'Or pide que los nombramientos de Veterinarios departamentales se hagan por concurso y que los designados no puedan ejercer particularmente la profesión. Mr. Pajot quiere una Dirección general de Veterinaria en el Ministerio de Agricultura que comprenda todos los servicios veterinarios, los de las escuelas, los de las epizootias, de los depósitos de sementales, etc.; pero Mr. Larmet reduce su deseo al servicio sanitario solamente, desempeñado por un Veterinario que dependa directamente del Ministro. Casi todos los oradores toman parte en la discusión.

*
*
*

En la sesión de la tarde se pusieron á discusión varios temas:

1.^o *Medios que deben emplearse para que se cumpla la ley sobre inspección de carnicerías particulares. Creación de mataderos comunales.*

Tras de amplia discusión, sostenida por los señores Trasbot, Roinard, Guerrapain, Gueller, Pajot, Larmet, Raguin, Le-febvre y Rémondeau, en la que se ponen de manifiesto los grandes perjuicios que experimenta la salud pública con la tolerancia y falta de inspección de las carnicerías particulares, se aprueban las siguientes conclusiones:

1.^a Que la Administración reemplace en la medida de lo posible las carnicerías particulares.

2.^a Que la Administración haga inspeccionar las carnicerías privadas que no puedan suprimirse por todos los medios que están á su disposición.

3.^a Que por intermedio del Ministro se someta á la Sociedad de Agricultura la necesidad de establecer un registro civil de todos los animales y expedición de certificados de origen y de salud.

El tema 2.º estaba redactado así: *Supresión de la Escuela de sementales de Pin, incorporándola á la Escuela de Veterinaria de Alfort.*

Mr. Collin, á nombre de la Sociedad de la Halte-Marne, dice que la supresión de la Escuela de Pin representa una gran economía para el Estado y una inmensa ventaja para la institución, idea que apoya Lefebvre haciendo resaltar que cuesta 66.950 francos y sólo hay *tres* alumnos y algunos años *uno* solamente. En esa risible Escuela de Oficiales de sementales, dice Trasbot que se enseña la anatomía por medio de láminas y la fisiología como en las escuelas primarias de niños, saliendo los alumnos con una perfecta ignorancia de las cuestiones zootécnicas. Poco más ó menos ocurre en nuestro país; y de aquí en adelante los conocimientos hípicos que adquieran los futuros *Oficiales de haras y de remontas* correrán parejas con los que enseñan en Pin, que á tanto equivale la sustitución del Profesor Veterinario por el Profesor extraño, que aun sabiéndose de memoria la hipología y la zootecnia, no puede enseñar estas materias. Mr. Larmet y el Senador Darbot intervienen en la discusión reconociendo la necesidad de suprimir esa Escuela ó de que los alumnos que en ella ingresen tengan ya el título de Veterinarios. Terminada la discusión, por unanimidad se acuerda:

1.º La Escuela de Pin debe ser transformada en Escuela de aplicación.

2.º Que los alumnos que ingresen en Pin sean Médicoveterinarios.

* * *

Tema 3.º: *Indemnización que debe concederse á los propietarios de animales sacrificados por tuberculosos.*

Muy divididas estuvieron las opiniones respecto de este punto, pues en tanto unos quieren que se indemnice en todos los casos de tuberculosis, *ante y pos mortem*, otros sólo creen que debe acordarse la indemnización después del sacrificio.

Mr. Roinard indica que la tuberculina presta grandes servicios á la salud y riqueza pública, permitiendo reconocer la tuberculosis desde el principio. Por unanimidad se acuerda *indemnizar á los propietarios de los animales sacrificados por causa de tuberculosis.*

De las demás sesiones daremos cuenta en el número próximo.

* * *

En los días 16 al 20 de Octubre anterior se habrá celebrado en los Estados Unidos de América un Congreso Veterinario, cuyo programa, que sentimos no publicar hoy, no puede ser más amplio é interesante y revela la altura á que han elevado los yanques la ciencia y la profesión veterinaria y la actividad é interés de la *United States Veterinary Medical Association*. Esa gran nación, que en pocos años se ha puesto á la cabeza de la civilización y que acaba de dar una gallarda muestra de cuánto es su poder, nos ofrece á los Veterinarios españoles un ejemplo elocuente que imitar, de lo que vale su unión y su diligencia. ¡Cuándo llegará el día suspirado de deponer rencillas personales, de dejar á un lado pequeñeces inocentes, de no sentir rencores por los que trabajan y se mueven, de curarse la nostalgia de la envidia y de sentir emulación por el trabajo y la gestión á favor del progreso de la ciencia y del mejoramiento moral, intelectual y material de la clase!

* * *

El resultado de los exámenes de ingreso en las Escuelas, Institutos y Universidades de Veterinaria de Europa y América nos trae como por la mano, y en contra de nuestros deseos y propósitos, á volver los ojos á nuestros centros de enseñanza, tan pésimamente organizados como abandonados del Gobierno, á quien no nos cansaremos de rogar una y mil veces los ponga en condiciones de que sirvan para algo en bien

de intereses generales muy respetables. Mientras no se supriman dos ó tres escuelas de Veterinaria, dotándolas de buen material técnico, reconcentrando en las que queden de diez á doce Catedráticos y el número suficiente de Auxiliares y Ayudantes, jubilando al personal que pueda haber inservible por su edad avanzada, achaques y enfermedades; y en tanto no se reforme el ingreso ampliando el preparatorio que deben llevar los alumnos aprobado en un instituto ó escuela preparatoria, la Veterinaria en España no adelantará un solo paso, la riqueza pecuaria jamás saldrá del empobrecimiento en que se halla y la salud pública dejará mucho que desear.

Para no cansar á nuestros lectores con las cifras de todos los países, nos limitamos á las escuelas de Francia. En la Escuela de Alfort han ingresado *seis* alumnos con dispensa de examen por tener el título de ingenieros agrónomos y *64* sin dispensa de concurso. En Lyon *un* alumno diplomado de la Escuela de Agricultura de Montpellier y *46* que han sufrido examen. En Toulouse han ingresado *48*. Total en las tres escuelas, *165*. ¿Cuántos han ingresado en España? No lo sabemos; pero á juzgar por la *costumbre* anual no bajarán de *300*, y eso que en Córdoba, Santiago y acaso en León, cumpliendo el reglamento, no se admite ningún aspirante sin saber las materias que exige el art. 38 del mismo.

En Francia, con 38 millones de habitantes y en floreciente estado, ingresan sólo 165 aspirantes á Veterinarios.

En España, con 17 millones y con una ganadería raquítica y pobre, acaso hayan ingresado unos 300. ¡A qué tristes reflexiones se presta esto, Sr. Ministro de Fomento y Sr. Director general de Instrucción pública!

E. MOLINA.



— o o o —

SECCIÓN CIENTÍFICA

TERAPÉUTICA

EL MÉTODO DOSIMÉTRICO

POR

DON VICTOR GARCIA BERMEJO.

Veterinario municipal de Mayagüez, Puerto Rico.

Hace veinte años que el venerable anciano de Gante, Dr. Burggraeve, formuló y dió á conocer el método que, tras pertinaz y sostenida lucha, había de abrirse paso; veinte años de gloriosa controversia que ha venido á caer á manera de benéfico aluvión en el campo de las ciencias médicas. La dosimetría, llevando en pos la reforma médica, hizo la deseada alianza de las dos medicinas humana y veterinaria que dió por resultado la formación de la nueva terapéutica, sin la cual el Profesor, como decía Latour, "no es más que un inútil naturalista que pasa su vida en reconocer, clasificar y describir las enfermedades.," Hoy, después de un largo período de discusión, la doctrina dosimétrica invade el mundo médico, llevando la luz de la verdad á las clínicas.

La dosimetría comparada atesora un rico capital de observaciones rigurosas, casos clínicos de resultados maravillosos y sorprendente. Antes en medicina veterinaria sólo había confusión, incertidumbre y caos terapéutico, reinando el excepticismo entre todos los Veterinarios. Aun hoy no faltan Profesores entregados de lleno á las ideas especulativas, que hacen á menudo diagnósticos erróneos y emplean medicamentos polifármacos inciertos é inseguros, tan complejos como groseros y nauseabundos. Es más: los encariñados con la doctrina humoral no hacen otra cosa que sangrar; los partidarios de Brown usan de continuo los estimulantes á dosis masivas y perturbadoras; los imitadores de Rasori emplean abusivamente los contraestimulantes; los que siguen las doctrinas de Broussais no se sacian de administrar purgantes, vomitivos y

diuréticos, y, entretanto, el desaliento y el excepticismo va cuarteando el vetusto edificio de la Veterinaria alopática.

Al aparecer el método dosimétrico todo cambia como por encanto, y tanto el Médico como el Veterinario tienen ante sus ojos un hermoso horizonte, puesto que la doctrina de Burggraave es tan racional como sencilla y precisa.

He aquí los principios en que descansa:

a. *Sustituir los alcaloides á las plantas de que proceden.*—Es racional y lógico preferir el principio activo, inmediato, idéntico á sí mismo, constante é invariable en su composición como igualmente en su acción fisiológica y terapéutica á la materia total que lo contiene en pequeña proporción junto con otros de antagonica acción, y cuyos efectos tienen que ser la suma de todos los elementos que la planta contiene; esto es, una resultante de acciones diversas, múltiples, indefinidas y obscuras en su esencia. Además, las plantas, amén de los inconvenientes apuntados, su composición y efectos varían según la época en que han sido recolectadas, países en que crecen y suelo en que viven, por lo cual hemos de sustituirla por el alcaloide, pues con éste podemos regularizar y determinar de un modo matemático los efectos, cosa que no puede hacerse con la planta de donde aquél procede.

b. *Administrar los alcaloides por dosis fraccionadas y repetidas hasta el efecto terapéutico.*—Los alcaloides, que no nos cansaremos de llamar medicamentos heroicos, eran considerados como terribles venenos antes de aparecer la doctrina de Burggraave, inútiles y nocivos, por tanto, en su aplicación terapéutica. Desconociendo las propiedades de un gran número de ellos, y más que todo, la experimentación vivisección y clínica, los Profesores miraban con horror esos venenos que hoy los dosímetros los consideramos á título de medicamentos tan inofensivos como útiles en las enfermedades agudas muy particularmente. Todo depende de la manera de administrar los alcaloides. Así, pues, ningún dosímetro puede llegar á la intoxicación, pues administrando los medicamentos por dosis fraccionadas y repetidas se llega al efecto terapéutico, jamás al efecto tóxico. De modo que esas advertencias que forman las primeras lecciones de terapéutica en nues-

tras escuelas oficiales respecto á la idiosincrasia, temperamento, sexo, edad y tolerancia medicinal, todas previstas, excepto la última, á menos que no se haya recogido una observación funesta de envenenamiento por imprudencia, son para nosotros secundarias y sin valor alguno, por cuanto al propinar los alcaloides por pequeñas dosis repetidas, hasta el efecto terapéutico deseado, para nada tenemos en cuenta la cantidad administrada si el efecto no ha aparecido. Por este medio el dosímetro se halla al abrigo de todo accidente grave; no así el alópata, que lo está á cada momento, pues la dosis *mínima* de un medicamento para unos individuos puede llegar á ser *máxima* en otros.

Los alcaloides, administrados á pequeñas dosis, según enseña el método dosimétrico, desenvuelven en el organismo efectos diametralmente opuestos y distintos que cuando se propinan en gran cantidad. Así, pues, la digitalina disminuirá los latidos cardíacos dando tonicidad al órgano si se administran dos gránulos de dicho medicamento en los animales de pequeña alzada y cinco ó seis para los grandes animales. La cafeína y arseniato de estricnina repondrá del cansancio á los animales si se da en pequeñas dosis.

c. *Yugular siempre las enfermedades agudas desde su principio.*—Ante este punto capital de la doctrina de Burggraeve la escuela protesta, porque siendo eminentemente organicista no admite que la fiebre sea causa de la lesión, y no ésta causa de aquélla, lo cual significa que no quieren los alópatas que resucite la teoría hipocrática ó vitalista. Mal que les pese, son tan constantes y ostensibles los casos de yugulación de las enfermedades agudas, que negarlos sería delirio, temeridad ó locura, y en Medicina, lo mismo que en Veterinaria, sólo debemos atenernos á la experimentación si no queremos quedar estacionados, esto es, enclavados en la rutina.

Terminemos este artículo doctrinal extractando los verdaderos aforismos del Dr. Burggraeve:

1.º La enfermedad afecta antes á la función que al órgano, y, por tanto, es indispensable restablecer el equilibrio funcional á fin de evitar las lesiones orgánicas.

2.º El órgano afectado es una ciudadela de la que es preciso, de cualquier modo, rechazar al enemigo; esto es, la enfermedad que lo ataca y trata de introducirse rápidamente en la plaza.

3.º La fiebre; he aquí el enemigo, es necesario yugularla sin perder tiempo.

4.º Las afecciones orgánicas son, en general, debidas más á la astenia que á la estenia. El excesivo trabajo es casi siempre la causa.

5.º Yugulación de todas las fiebres.

6.º A las enfermedades agudas, tratamiento agudo; á las enfermedades crónicas, tratamiento crónico.

7.º En las enfermedades agudas emplearemos al principio los incitantes vitales, y cuando la vitalidad aparezca, los defervescentes.

8.º En las enfermedades aplicaremos una terapéutica metódica, racional y constante por medio de agentes modificadores vitales que restituyan á la trama orgánica sus propiedades y funciones primitivas compatibles con la fuerza que necesita desplegar.

9.º Los alcaloides son á la enfermedad lo que los alimentos á la salud; esto es, modificadores vitales.

10. Los nervios vasomotores, trisplánicos y pneumogástricos ejercen una acción especial sobre los órganos de la vida vegetativa ú orgánica que están bajo su dependencia; así, pues, cuando haya trastornos funcionales en estos órganos, el práctico debe emplear los agentes farmacológicos sobre los vasomotores, con el objeto de restablecer el equilibrio funcional roto por diferentes causas depresivas.

La dosimetría veterinaria ejerce benéfico influjo sobre la humanidad y la agricultura: sobre la humanidad, porque mediante la experimentación *in anima vili* acapara datos utilísimos la medicina del hombre; sobre la agricultura, conservando los animales domésticos y curando sus enfermedades.



FÍSICA Y QUÍMICA

DISTINCIÓN ENTRE LOS FENÓMENOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

POR

D. EMILIO PISÓN, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Suele entenderse como fenómeno químico todo aquel que altera profundamente la naturaleza del cuerpo transformándolo en un cuerpo nuevo y, por consecuencia, diferente del primero, y se reputa fenómeno físico cuando el cambio que engendra es menos considerable y deja á salvo la substancia propia del cuerpo. Formulada de esta suerte la diferencia entre ambos conceptos, parece á primera vista totalmente clara y definida, pero si fijamos la atención en la palabra naturaleza íntima, cuyo verdadero valor nadie ha precisado de una manera positiva y exacta, pronto observaremos que la línea de demarcación así establecida entre los fenómenos de orden físico y de orden químico es un poco vaga y necesitase acudir en demanda de solución satisfactoria á la constitución misma de los cuerpos.

Efectivamente, si la interpretación racional de los hechos observados y el experimento diariamente repetido obliga á considerar toda porción de materia formada por la reunión de porciones más pequeñas distanciadas dentro de ciertos límites; si se estima el átomo como la última parte material, y que no puede ser dividida por ninguno de los medios conocidos, asignándole, además, como característica el no existir jamás aislado; si se cree la molécula agrupamiento de átomos y el cuerpo reunión de moléculas, habrá que inquirir necesariamente la diferenciación en las modalidades del equilibrio de estas mismas pequeñísimas partes.

Puede decirse á este respecto que los fenómenos químicos realizan cambios en el equilibrio de los átomos constituyentes de las moléculas materiales que modifican su agrupamiento ó que alteran la composición de la molécula. Los fenómenos físicos pueden atentar al equilibrio de las moléculas en la mutua

relación de las unas con las otras, pero su acción no se extiende jamás á los átomos. Las propiedades químicas de un cuerpo dependen de la naturaleza y modo de reunión de sus átomos; las propiedades físicas son consecuencia de la relación entre sus moléculas. Un cuerpo no cambia de naturaleza porque sufra una modificación en el agrupamiento de sus moléculas, de suerte que un mismo cuerpo puede presentarse con diferentes estados físicos, conservando, sin embargo, la misma relación entre sus átomos. Vese, por lo tanto, que entre los fenómenos químicos y físicos hay sólo una diferencia de más á menos, ó, lo que es lo mismo, un mero hecho de *intensidad* en las alteraciones del equilibrio de la materia.

Tal es, en nuestro sentir, de acuerdo con la autorizada opinión de eminentes tratadistas, la sola distinción verdaderamente científica que puede establecerse entre las dos categorías de fenómenos dichos.

Mucho menos conformes podemos estar aún con el hecho de considerar—como lo hacen la mayor parte de los autores clásicos—todo fenómeno físico independiente de la naturaleza del cuerpo en que se produce; obsérvese la resina, por ejemplo, y se verá que no manifiesta los fenómenos eléctricos de la misma manera que los metales; los fenómenos ópticos que se aprecian en un cristal de cuarzo difieren de aquellos á los cuales da lugar el vidrio, y, por otra parte, es ya conocimiento vulgar de puro sabido que cuerpos químicamente diferentes no se parecen tampoco por sus caracteres físicos.

Es también notoriamente inexacto decir que los fenómenos físicos no entrañan jamás cambio permanente en los cuerpos; así, cuando se hace circular una corriente eléctrica alrededor de una barra de acero, la barra es imantada y *conserva su imantación* después de suprimida la corriente que produjo la modificación de que hablamos. Este experimento es por sí bastante elocuente para obviar todo linaje de consideraciones encaminadas á destruir error tan general consignado en diferentes obras de física.

Podemos terminar este ligerísimo bosquejo diciendo que todo fenómeno químico es acompañado de fenómenos físicos. A mayor

abundamiento no se produce fenómeno vital alguno sin que á la vez se observe fenómeno físico ó químico, y, lo que es más frecuente, el uno y el otro á la vez; de aquí que los actos llamados vitales sean en último análisis meros fenómenos de orden físico ó químico, á los que el ser viviente suprime en razón de su organización particular un carácter especial.

AGRICULTURA Y ZOOTECNIA

REFLEXIONES AGRONÓMICAS

POR

D. ALEJANDRO ELOLA, Veterinario mayor del 5.º cuerpo de Ejército.

(Continuación.)

Dificultades punto menos que insuperables habrán de tropezarse para conseguirlo; formidables obstáculos, hijos de la ignorancia y la rutina, será preciso vencer, no cabe la menor duda; pero la empresa es posible, si rompiendo con lo tradicional é insostenible al presente, con ánimo sereno y empeño decidido, logramos clavar el primer jalón de mira en el terreno de emplace de nuestro engrandecimiento agronómico.

Sólo dos medios existen para conseguirlo: la *ciencia* y el *dinero*. La primera conoce lo suficiente, por fortuna, las leyes de la vida en el doble y sublime aspecto que debe estudiarse para resolver ésta como las demás cuestiones agronómicas, pues dicho sea de paso, raya en locura la pretensión de regenerar y fomentar una especie animal cualquiera, obcecándonos en realizar el milagro por la vía seminal aisladamente. Sin quitarle á la generación su capitalísima importancia, no cabe relegar al olvido, ni aun por un momento, la que tiene para el caso una alimentación sabiamente dirigida, sobre todo en las primeras edades de la vida, siempre que se la combine con la dirección acertada de los otros agentes higiénicos que influyen fatalmente sobre los seres vivos, para elevarlos ó degradarlos según su caso.

Por fortuna nuestra, la experiencia adquirida en el terreno de los hechos por los pueblos que nos preceden de tan lejos en el progreso zootécnico, que patentiza á diario la armonía más perfecta entre las previsiones inductivas de la ciencia y la realidad escueta de los resultados prácticos, nos garantiza la certeza del éxito si, apreciando en su justo valor las leyes fundamentales ó generales iguales para todos los países, sabemos introducir en los procedimientos las modificaciones y cambios que imprime á problemas tan complejos la influencia del medio en que se opera, tales, por ejemplo, como el clima, riqueza agrícola y general, densidad de población, necesidades, gustos, carácter, etc., etc. En cuanto al dinero, con ser lo que vale más, es lo menos importante en la vida moderna con sus múltiples medios de acción; y por otra parte, nada hay caro ni costoso cuando responde á un fin de utilidad pública que interesa á nuestro prestigio nacional y á la pérdida y justa fama que tuvieron nuestros caballos.

Aquí nos parece oportuno sentar una afirmación básica, evidente, incontrovertible, de la cual debe siempre partir el que intente la reforma de las especies domésticas, sean ó no caballos, si no quiere gastar inútilmente el dinero y el tiempo, que vale más que el dinero, aunque así no lo creamos los españoles. Hela aquí. El gran desiderátum de la moderna agronomía en lo concerniente á lo pecuario, se funda en la especialización de las aptitudes; esto es, en dar á los animales condiciones determinadas para el uso á que los queramos destinar, sea el que fuere, sin exigir á ninguno lo que no pueda darnos sin menoscabo de sus fuerzas y el consiguiente detrimento de su vida. Por esta ley, es lógico pensar que sólo cuando poseyéramos razas caballares especializadas por los diferentes servicios que hoy prestan los híbridos, transigiríamos quizá en relegarlos al olvido, y hablamos condicionalmente, porque en contra de exageradas declamaciones que quisieran borrarle del cuadro de la vida, reconocemos en él aptitudes de resistencia y sobriedad difícilmente reemplazables para determinados casos y servicios.

Esto es precisamente lo que nunca se tuvo en cuenta en España, y á tal error responde la ruinosa costumbre adoptada á

fortiori por nuestros agricultores, que, en la imposibilidad de exigir al caballo que poseemos funciones impropias de sus aptitudes mecánicas particulares, no han tenido otro remedio que ensalzar la mula á los honores de la apoteosis y considerar como su salvación precisamente lo que constituye su ruina.

Sí, porque la mula, dígase y piénsese lo que se quiera, si es una bendición para los países que la producen como objeto de especulación y de comercio, es una desdicha para los que la explotan como agente mecánico aplicable á los usos de la agricultura ú otros análogos.

Robustece esta opinión nuestra el parecer autorizadísimo del Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, cuando dice en la pág. 78 de su bellísima obra titulada *Fomento de la población rural*, y á la cual puede muy bien considerarse como una estela luminosa en el obscuro horizonte de nuestra agricultura: "En vez de mejorar las castas de animales útiles existentes, se dió importancia inmensa á un ser desconocido en la creación, híbrida é infecundo, resultado de un contubernio bestial que, al satisfacer las exigencias caprichosas de labradores insensatos, vino á dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia y á consumir la ruina de la agricultura.,,

Sin negar la verdad lógica fundamental del pensamiento que encierran las líneas transcritas, no estamos conformes, ni podemos estarlo, con las consecuencias que su autor deduce. Se toma el efecto por la causa, se censura á los labradores hasta llamarles *insensatos*, y para nada se tiene en cuenta que la culpa no es suya, sino de la necesidad y de la falta de previsión de los gobiernos que jamás, ni aun hoy mismo, aunque cueste rubor decirlo, se ocuparon conscientemente de asuntos tan vitales.

Porque es lo cierto que en España se han cometido errores magistrales desde *ab initio*, que estamos pagando muy caros; errores que no analizaremos porque fuera impropio hacerlo desde las columnas de un periódico, aun en el supuesto que tuviéramos nosotros autoridad é inteligencia suficientes para emprender tan difícil y espinosa; pero ello es que se cometieron y hay que aceptar sus consecuencias.

Si cuatrocientos años de épicas aventuras allende los mares y el aniquilamiento de nuestras fuerzas ante la más loca y desmedida intransigencia religiosa y política no fueran bastante á explicar la postración de nuestra riqueza agrícola por la desproporcionalidad entre la población y el territorio, fuéranlo otras con causas anexas y dependientes de aquéllas, tales como la inestabilidad de las fortunas vinculables, y consiguientemente, la anómala y extraña distribución de la riqueza agraria. Aquí halla para nosotros lógica explicación el contubernio que tanto anatematiza el Sr. Caballero bajo el concepto de la ciencia pura, y que, sin embargo, obligó á los agricultores españoles siglos atrás á aclimatar en nuestras costumbres la producción de un ser que, más sobrio que el caballo, más duro á las inclemencias naturales, más enérgico para resistir pesadas cargas, de pie más firme para nuestros terrenos accidentados, y ligero, sin la violencia del primer ímpetu que caracteriza al caballo, les permitiera, sin las contingencias de la crianza de éste, hacer una jornada antes de llegar á los predios, verificar su valor y regresar á sus lejanos hogares después del trabajo.

Y no cabe en esto equivocación, no; el interés particular no se engaña nunca en sus cálculos, y la prueba está en que leyes, cartas, decretos, pragmáticas y reales órdenes dictadas gubernativamente para anular la producción mular, jamás hallaron eco ante las exigencias de una agricultura extensiva dedicada casi exclusivamente á la producción de cereales. Esta es la verdad, como no lo es menos que sólo con una agricultura tan elemental y bajo el sistema pastoril puro en los inmensos terrenos adhesionales comunales ó no, pudo conservarse hasta nuestros mismos días, más ó menos degenerada, la producción de caballos de casta sin que los ganaderos se tomasen trabajo alguno. Al presente la escena ha cambiado en redondo; la desamortización civil y religiosa ha hecho pasar al dominio particular una gran parte de la riqueza; se ha roturado y rotura cuanto se puede, más de lo necesario seguramente, puesto que al hacerlo se falta á la condición del justo equilibrio en que deben estar siempre las tierras de pañ llevar y demás cultivos admitidos con las plantas forra-

jerías, industriales ó directamente alimenticias para el sostenimiento de los animales.

Por todo lo dicho y bastante más que podríamos decir, se nos figura llegado el momento de cambiar la dirección de nuestra ganadería hasta armonizarla con la agricultura intensa que exige de por fuerza una población cada día más densa y el desarrollo progresivo de nuestra industria y nuestro comercio, que, pobres y raquíticos como son comparados con lo que pudieran y debieran ser, resultan colosales al lado de lo que fueron antes. No podemos extendernos á más consideraciones, dada la índole de estos artículos, pero quisiéramos que los agricultores españoles se convencieran de que sólo con decidido amor á la vida del campo y unificando en parcelas limítrofes sus disgregadas propiedades, podrán llegar á ser, bajo las leyes de la ciencia agronómica, ganaderos y agricultores á la par, único medio de hacer próspera su riqueza, y, por consiguiente, la general del país.

(Se continuará.)

CLÍNICA MÉDICOQUIRÚRGICA

CATARROS NASALES TRATADOS CON EL TERPINOL

POR

DON INOCENCIO ARAGÓN,

Veterinario segundo del regimiento de Caballería de Alfonso XII.

No vamos á ocuparnos, como se ve, de un medicamento nuevo y que, por lo tanto, no sea de todos conocido, pues ya hace algunos años que se viene usando, tanto en Medicina humana como en Veterinaria, en todas las afecciones de orden catarral, sobre todo del complicado aparato respiratorio, obteniendo casi siempre éxitos favorables. Conocido tan interesante medicamento, nada diremos de él, refiriéndonos únicamente á las observaciones prácticas que hemos tenido ocasión de recoger.

Dado á conocer por Tauret y ensayado por Dujardin-Béaumont,

Guelpal y otros notables clínicos en el extranjero, y por nuestro querido amigo Sr. Fernández Cejas en España, lo hemos ensayado en la clínica de este regimiento.

Los cuatro caballos que he tenido ocasión de tratar á la vez, padecían intensos é inveterados catarros nasales, manifestándose como único síntoma una abundante deyección nasal; la temperatura, circulación y respiración eran normales y el estado general de nutrición bueno.

La medicación principió por inyecciones traqueales, una por la mañana y otra por la tarde, inyectando un gramo del medicamento cada vez. Al cuarto día se aumentó medio gramo y al sexto se pusieron dos gramos. Á los ocho días de tratamiento hubo necesidad de suspenderle á consecuencia de presentarse en los animales una inapetencia completa seguida de tristeza, sin que se observase ni abatimiento ni ningún otro fenómeno que alterasen las funciones fisiológicas de los enfermos.

Comenzada nuevamente, después de varios días, la administración del terpinol por el mismo procedimiento hipodérmico, se repitieron las inyecciones por mañana y tarde á la dosis de gramo y medio del medicamento, el cual se aumentó hasta dos y medio en cada inyección.

Al cabo de algunos días fué necesario suspender también este procedimiento por haberse presentado los mismos fenómenos observados anteriormente, y si bien no con tanta prontitud é intensidad, nos privaron, sin embargo, continuar y ver su resultado, pues ninguna mejoría nos fué dado apreciar en la enfermedad.

En virtud de esto, y en la imposibilidad de continuar el procedimiento hipodérmico, nos vimos precisados á administrar el medicamento por la vía bucogástrica, confeccionando al efecto pequeños bolos fáciles de ser deglutidos. Se adicionó al terpinol el benzoato de sosa con cantidad suficiente de jabón medicinal, sin lo cual es imposible confeccionar la preparación ó hacer los bolos. Éstos principiaron á darse seis á cada caballo en el transcurso de doce horas, conteniendo cada bolo un gramo de terpinol y otro de benzoato de sosa; esta forma fué tolerada perfectamente por los enfermos, sin observarse perturbación alguna ni aun la

más pequeña diarrea que, efecto del jabón medicinal, pudiera ocasionar; todas las funciones, pues, se hacían con regularidad.

Transcurridos unos días, viendo que el resultado era muy poco, pues la secreción nasal continuaba casi en el mismo estado, se aumentó la dosis á gramo y medio de los citados medicamentos en cada bolo; esta forma duró por espacio de un mes, y en la hipersecreción mucosa fué notándose paulatinamente una alterativa muy marcada en la supresión y segregación del moco, transcurriendo en algunos enfermos hasta cinco ó seis días suprimido con mejoría considerable y aun cuando de nuevo la secreción se presentaba, siempre era con una gran disminución.

En el transcurso del tiempo indicado se presentó en dos de los enfermos una abundante deyección narítica, un verdadero derrame mucoso por las fosas nasales, debido indudablemente á la fluidificación del moco detenido y concreto en algún punto del aparato respiratorio; este derrame fué por sí solo disminuyendo hasta concluir, sin haber sufrido por esto trastorno alguno la economía.

Pasados algunos días, en uno de estos caballos quedó suprimido el moco y en perfecto estado de salud, por cuya razón se dió de alta, y hasta la fecha continúa prestando su servicio sin la más ligera alteración.

Los tres caballos restantes continúan bajo el tratamiento indicado, habiéndose aumentado la dosis á dos gramos cada bolo, viniendo á tomar, por lo tanto, en los seis bolos que se les suministran entre seis de la mañana, doce de la misma y seis de la tarde, 12 gramos de cada uno de los medicamentos mencionados.

Ahora bien; como vemos, aun quedan tres caballos en la enfermería, en los cuales espero un resultado favorable, pues bajo la acción del terpinol está atenuada considerablemente la abundante secreción mucosa y es de esperar quede suprimida por completo.

El terpinol, pues, es un medicamento en el que se tiene gran esperanza siempre que se administra, obteniéndose resultados favorables, y aun cuando en el caso que sencillamente he expuesto, concretándose únicamente al hecho práctico, después de algún tiempo transcurrido tratando los animales de referencia, se ha

conseguido únicamente la curación de uno, quedando en los restantes muy aminorada la hipersecreción nasal, creemos, no obstante, que esto ha sido debido á las malas condiciones higiénicas en que son alojados los animales y á la cronicidad del padecimiento, pues de lo contrario, estamos persuadidos que en todos se hubiese conseguido su completa curación.

El terpinol está indicado en todas aquellas afecciones del aparato respiratorio en que hay exceso de secreciones, hipersecreciones mucopurulentas, en los catarros pituitosos, en los casos de estertor mucoso ó subcrepitante generalizado, en los diferentes estados de tisis catarrales, en las hemoptisis que por éstos se presentan, etc.

Yo desearía, para terminar, que algunos de mis compañeros y amigos, que tienen recogidos algunos casos de curación en enfermedades catarrales con el uso del terpinol, los diesen á conocer, como igualmente que se generalizase este medicamento, en la seguridad de que aquellos que no hayan hecho uso de él obtendrán resultados positivos, viendo por sí propios la verdad de las aseveraciones que en esta ligerísima nota tenemos la satisfacción de dar á conocer á nuestros distinguidos lectores.

REVISTA EXTRANJERA

Hipertrofia muscular en el tiro de apoyo.

El distinguido Veterinario militar Mr. Pader dice que la atrofia del músculo externomaxilar es frecuente en los caballos con tiro de punto de apoyo, pues de 25 caballos tiradores 21 presentan dicha alteración. Cuando la hipertrofia se extiende á todo el músculo, éste triplica ó cuadruplica su volumen; si se limita á la parte central del órgano, se vuelve fusiforme; si á la parte superior, aparece cilíndrico y se termina bruscamente sobre el tendón á unos 10 centímetros del borde superior maxilar.

(Recueil de Méd. Vét.)



Enterotomía en el perro.

Herr. Fröhner practicó á un perro la enterotomía, haciendo una incisión de seis centímetros en la línea blanca, con objeto de extraer un cuerpo extraño deglutido; una doble sutura en la incisión y un vendaje circular fué lo bastante para lograr la cicatrización por primera intención.

(Ídem.)

*
* *

La carne de los animales tuberculosos.

El Profesor Galtier insiste en afirmar que la carne de animales tuberculosos no es peligrosa, excepción de los órganos y ganglios enfermos; sus nuevos experimentos así lo confirman. En dos novillos raquíticos y dos cerdos no ha podido producir la tuberculosis por la ingestión de grandes cantidades de carne tuberculosa; en cambio, en 14 conejos produjo la tuberculosis por la inyección subcutánea de jugo tuberculoso. Asegura, pues, que la alimentación con carne tuberculosa es poco dañosa.

(*Journal de Méd. Vét. et de Zootechnie.*)

E. MOLINA.

SECCIÓN PROFESIONAL

EL PROCESO DE LA YEGUADA MODELO

(*Continuación.*)

Nuestro muy estimado y competente colega *La Liga Agraria* publicó los dos siguientes artículos, debido el primero á un ilustrado Comandante de Caballería y el segundo al inteligente ganadero cordobés que lo firma. Uno y otro escrito revelan la competencia de sus autores y demuestran la bondad del proyecto del Sr. Ministro y la sinrazón de los ataques del General Sánchez Mira y Coronel Montes Sierra, el uno aficionado á cosas de caballos y con una fama tan colosal como escasos son sus conocimientos biológicos, y el otro tan incompetente en cuestiones hípicas,

que hay quien duda si sabe distinguir un caballo de una mula. He aquí esos escritos:

„Por una reciente disposición ministerial del ilustre General López Domínguez, se crea una yeguada modelo afecta á la Remonta de Córdoba, sin gravamen ninguno para el presupuesto de la Guerra y en beneficio de los intereses de los institutos montados del Ejército y del país ganadero.

„El proyecto se reduce, bajo el punto de vista económico, á adquirir 75 yeguas de diferentes razas con el importe del valor de 75 potros que se comprarán de menos cada año. El personal que ha de dirigir y administrar ese establecimiento hípico es el mismo que paga el Estado para la décima sección del Ministerio y de la Remonta de Córdoba. Así, pues, no se ha de gastar una peseta.

„En cambio, los beneficios que ha de obtener la cría caballar indudablemente serán muy grandes, porque esa yeguada servirá de escuela viva, de escuela práctica, á los ganaderos inteligentes y amantes del progreso pecuario. Es tan importante esa creación y esa Real orden, que no tenemos inconveniente en compararla con aquella otra del difunto General Cassola sobre sementales de Artillería, que era el documento más notable que sobre cría caballar se ha escrito. El General López Domínguez puede tener la seguridad de que su obra es aplaudida por la parte verdaderamente inteligente del arma de Caballería y por el ilustrado y peritísimo cuerpo de Veterinaria militar. La ciencia, la razón y la verdad resplandecen en ese documento notabilísimo por el que crea un establecimiento hípico cuya necesidad era sentida y reconocida por todo el mundo.

„No debe importarle nada al ilustrado y justiciero General de Buenavista el que alguien le haya censurado esa disposición, porque si ese alguien, aun cuando sea tan respetable y elevado como el Sr. Sánchez Mira y el Sr. Montes, opina de otro modo, ya sabemos todos que á pesar de su fama hípica los conocimientos de zootecnia que poseen son muy dudosos, por no decir que no tienen ningunos. Así lo comprendió el Sr. Ministro, dando con suavidad una severa lección á los que niegan la evidencia,

escudados sólo en sus elevadas posiciones y en la orfandad política de esos modestos obreros de la ciencia zootécnica, que en vano pretenden desconocer los que apenas si saben más que cuatro palabrejas hípicas, cuyo valor hasta es posible que desconozcan. Que no es lo mismo ser un distinguido *sportman* que un insignificante *zootecnista*.

Y tienen que desengañarse los que así opinan y sientan afirmaciones tan gratuitas y los que se empeñan en que no respandezca la razón y la verdad. En asuntos de cría caballar y de remonta, ni han sabido, ni saben, ni sabrán nunca los Oficiales de Caballería lo que puede saber el Profesor Veterinario menos versado en estas materias biológicas, y aun en agricultura, que la estudian y la saben, diga lo que quiera el Sr. Sánchez Mira, que á todas horas revela la prevención que hace años tiene contra los Profesores, porque sabe son los únicos que conocen hasta dónde llegan sus pretendidos conocimientos zootécnicos y agrícolas.

„Una declaración cúmpenos hacer, y es que los Jefes y Oficiales de Caballería y de Veterinaria siempre han estado en buena armonía; casi podemos decir que tienen una fraternal amistad en beneficio de intereses que les son comunes. Las pequeñas diferencias que puedan haber existido han partido de arbitrariedades é intemperancias tan poco competentes como las de aquellos que se empeñan en hacer ver que el Veterinario no estudia agricultura y zootecnia. Nadie, absolutamente nadie que no haya estudiado la carrera de Veterinaria, tiene competencia en asuntos de cría caballar; á la sumo tendrán una afición más ó menos respetable y nada más. Y cuenta que esa media docena de caballistas que pretenden monopolizar ese ramo importante de la biología son los que tienen arruinada nuestra Caballería, ahogando la voz de la ciencia y de la razón, representada en el cuerpo de Veterinaria y en la inmensa mayoría del arma de Caballería.

„No, Sr. Sánchez Mira; esa yeguada dará resultados magníficos y esas yeguas que se compren no gravarán al Tesoro, porque no llegarán á 2 ó 3.000 pesetas los gastos de importación, como llegaron los de algunos caballos extranjeros que se trajeron hace

años, caballos que salieron á precios elevadísimos y que fueron de dudosa utilidad, como todos los que compra la impericia del mero aficionado. Entre la opinión del General Sánchez Mira y del Sr. Montes, y la de los ilustrados Ministro de la Guerra, General Barbachano, Coronel Casamayor, Comandante Cutando y otros centenares de Jefes y Oficiales del arma, que hacen justicia á la competencia del cuerpo de Veterinaria en todo cuanto se refiere á cría ó recria caballar, optamos por la de éstos. ¿Cómo no, si son dos opiniones aisladas que combaten una Real orden que aplauden 2.000 Oficiales de Caballería y 14.000 Profesores militares y civiles?

„Por eso nosotros nos vemos obligados á aplaudir al Ministro de la Guerra por la justa defensa que hizo de la ciencia y de la especialidad de conocimientos y funciones de cada clase militar; esa es la buena doctrina; como le aplaudimos por la acertadísima creación de la yeguada, que muy pronto se convertirá en centro de mejora y fomento hípico.,,

J. SERRANO.

*
* *

„Sr. Director de *La Liga Agraria*.

„Con la bondad que siempre le caracteriza, me otorga en su cariñosa carta nada menos que el dictado de *competentísimo en materias hípicas*, y me pide que emita mi opinión sobre el concepto que me ha merecido la Real orden expedida por el ilustre Ministro de la Guerra actual, Sr. López Domínguez, por la que se dispone el ensayo de una yeguada modelo afecta á la Remonta de Córdoba. Esto me proporciona el gusto de manifestarle que yo no puedo aceptar la patente de *competentísimo en materias hípicas*, cuyo dictado sólo es aplicable á los zootecnistas Veterinarios, aunque mi larga práctica y experiencia como ganadero me den autoridad para hablar de asuntos de cría caballar; así es que sólo en este sentido puedo y debo dar mi parecer.

„Ya sabe usted, Sr. Director, que se trata de un ensayo de ye-

guada; pero aun así y todo, y consecuente con las ideas arraigadas en mí, he de manifestarle que ya era tiempo de que el Estado intentase algo juicioso y serio que formalmente tienda, de un modo directo, á la regeneración de nuestra cría caballar, aplicando á este fin, con decisión y acierto, los escasos medios de que dispone el Ministro de la Guerra, á quien por tal disposición doy franca y lealmente mi entusiasta aplauso.

„También merece plácemes la firmeza de ideas del Sr. López Domínguez, traducidas en acertadas y enérgicas resoluciones, que sólo en casos raros y por ciertas consideraciones de Estado pudieran modificarse. Esta firmeza la demostró con razonamientos que no tienen vuelta de hoja al defender su obra en el Congreso contra las infundadas é injustas pretensiones de dos Diputados, que pedían se modificase el art. 4.º de la Real orden en lo que se refiere al nombramiento de Director facultativo, que es el único competente, y que puede y debe entender en los asuntos de la yeguada, siembra de prados y demás alimentos, siempre bajo el mando y dirección del Coronel de la Remonta. Mirando este asunto con los ojos de la razón, no es extraño que el Ministro de la Guerra, con su reconocida cultura é ilustración, comprendiese desde el primer momento que las razones invocadas por los dos señores Diputados arrancaban de conceptos equivocados, puesto que no es lo mismo crear caballos con aptitudes especiales que recrearlos.

„Para crear caballos es condición indispensable que las creaciones tengan por base firme los conocimientos especiales del artífice, y ahí está el Veterinario para crear variedades de construcción aplicable á los distintos fines que reclama la necesidad, para lo cual él propondrá las uniones procurando combinar las cualidades físicas y fisiológicas de los individuos, y haciéndose intérprete de las necesidades naturales de los progenitores y de los productos, combinará también los demás recursos materiales de la lactación y alimentación en múltiples variedades para que con estos medios, de que sólo el Profesor sabe valerse con oportunidad, pueda paulatinamente llegar á adquirir el ideal que persigue, consiguiendo el mayor desarrollo ó predominio de unos

órganos ó sistemas con relación á otros, con objeto de obtener por esta labor lenta, constante y de observación las aptitudes apetecidas.

„En asuntos de cría caballar, como en todo lo que sea de la competencia y del dominio exclusivo de la Veterinaria, el Profesor debe dejar de ser el asesor y respetarle sus deberes y derechos científicos, dándole el carácter de director técnico, aunque tenga la obligación de someter sus disposiciones razonadas á la aprobación del jefe superior del establecimiento en lo militar y del dueño ó propietario en lo civil, con lo cual queda siempre incólume el prestigio y el carácter del jefe y del propietario.

„Esto mismo ocurre en muchas industrias: para montar una fábrica, lo primero que hace el industrial es buscar al ingeniero, al mecánico, al hombre técnico para encargarlo de la dirección facultativa, á fin de que la explotación sea lo más perfecta y económica posible. Y bien, ¿hay alguna máquina más complicada y que merezca más atención que la máquina animal? ¿Qué son los animales sino máquinas productoras?

„Con la anterior organización he visto siempre explotar la industria hípica. En algunas yeguada que, como la de Aranjuez, fué la admiración de propios y extraños, estaba dirigida cada una de las secciones de que constaba por Profesores Veterinarios, universalmente conocidos en el mundo hípico: Cubillo, Merino, Soto, Davia, Reyes y otros muchos pertenecientes á la Veterinaria militar. El Sr. Balsa, Veterinario sevillano, era consultado por casi todos los ganaderos de Sevilla; D. Enrique Martín, Director y Catedrático de la Escuela de Córdoba, lo fué siempre por todos los ganaderos de Córdoba; el Duque de Riánsares tenía de Director de su yeguada, al Veterinario Sr. Lacierva; el Conde de la Patilla, al Profesor Davia (D. J.), y así por el estilo casi todos los ganaderos inteligentes y amantes de sus intereses. Todos estos Veterinarios, no sólo se ocupaban en remediar y combatir las enfermedades, como gratuitamente suponen los señores Sánchez Mira y Montes Sierra, sino que, en primer término, intervenían y dirigían los asuntos de zootecnia.

„Terminaré expresando mi creencia de que el General López

Domínguez no se arrepentirá de haber creado esa yeguada modelo que le aconsejo dé vida propia, con personal militar y técnico veterinario suficiente y de plantilla, á fin de que los resultados sean todavía más beneficiosos á los intereses de la nación. El éxito de ese ensayo depende de la constancia unida al interés común que deben tener el arma de Caballería como socio capitalista y el cuerpo de Veterinaria militar que representa el socio industrial técnico, científico. Creo y repito que el resultado del ensayo dará buenos frutos, y la industria hípica, el país y el Ejército tendrán motivo de agradecimiento para el Estado y para el General ilustre que, siendo Ministro de la Guerra, expide disposiciones tan acertadas para regenerar la cría caballar española.,,

FRANCISCO SUÁREZ VARELA.

Córdoba y Julio de 1893.

SOCIEDADES Y ACADEMIAS

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACIÓN VETERINARIA ARAGONESA

Sociedad científicoprofesional.

(Concluirá.)

Art. 25. Todo Socio tiene derecho á proponer puntos de discusión científica y á presentar casos clínicos previa autorización de la Presidencia, teniendo en cuenta que será él el que sustente el tema puesto á discusión ó el que explique cuanto al caso práctico se refiera.

Art. 26. Las cuestiones que por su complejidad merezcan se haga un estudio especial, se nombrará una ponencia que informará en el improrrogable plazo de quince á treinta días.

Art. 27. Las sesiones científicas empezarán por la lectura y aprobación del acta anterior, en la cual constarán los nombres de los socios que hubieren asistido.



Art. 28. Aprobada que sea el acta se dará cuenta del despacho ordinario por el orden de fechas ó como estime la Presidencia.

Art. 29. En las discusiones que se susciten después de anunciado por el Secretario el punto objeto de aquella, todo socio, al pedir la palabra, dirá si ha de usarla en pro ó en contra, para que la Presidencia pueda concederla alternativamente á los de opinión contraria, de manera que puedan consumirse á lo sumo tres turnos en pro y tres en contra, los cuales terminados se declarará por el Presidente suficientemente discutido el punto, procediendo después á la votación.

Todo socio que hubiese adquirido derecho á consumir turno sólo podrá hacer uso de la palabra dos veces: la primera para exponer su criterio, la segunda para rectificar hechos ó conceptos.

Art. 30. La discusión y votación versará primero sobre la totalidad y después sobre cada uno de los artículos ó conclusiones.

Art. 31. Los socios podrán presentar enmiendas y votos particulares que apoyarán brevemente, y después de tomadas ó no en consideración ser retiradas por sus autores antes de la votación.

Art. 32. Las votaciones serán ordinarias, nominales y secretas. Las primeras se harán poniéndose de pie los que aprueben y permaneciendo sentados los que desapruében; las nominales, cuando lo pidan la tercera parte de los socios; las secretas por medio de bolas ó papeletas.

BIBLIOGRAFÍA

TOUSSAINT-BARTHELEMY.—Estudio sobre el dermatofismo.
París, 1893.

El Dr. Barthelemy, Médico de Saint-Lazare, acaba de publicar la monografía más completa y extensa de cuantas se han publicado hasta hoy sobre el *dermatofismo* ó *dermoneurosis toxivosomotriz*, ó sea la propiedad de varios sujetos en conservar por espacio de minutos y de horas, los caracteres, los dibujos ó signos hechos en la piel con las uñas ó con la simple impresión de

la mano, apareciendo después en blanco ó formando ampollas salientes que poco á poco desaparecen sin dejar vestigio para poder distinguir una piel dermatográfica de la que no lo es.

Estos fenómenos *dermatográficos* son estudiados bajo el punto de vista de la sintomatología, diagnóstico, causas, relaciones con el nervosismo, artrismo, variaciones, consecuencias y significación.

La propiedad de algunos seres humanos de producir y almacenar electricidad, y las experiencias hechas sobre las corrientes alternadas á alta tensión y frecuencia son expuestas y discutidas al detalle en esta obra, así como la cuestión de su histerismo y del dermatografismo sobre los caballos.

El origen de muchas costumbres supersticiosas y de ciertas ceremonias encuentra una explicación muy simple y satisfactoria, de igual modo que los efectos de la sugestión y autosugestión de los individuos susceptibles de dermatografismo, achacado antes á brujerías ó pactos con el diablo ó á cosas sobrenaturales. Por eso el relato minucioso de los marqueses de Lorciens, es uno de los capítulos más curiosos de este libro, en el cual todos aquellos fenómenos misteriosos son aclarados é iluminados con la viva luz de la observación y de la experiencia.

Amén de la bibliografía, que es la más completa que se ha publicado, estudios clínicos y fisiológicos é históricos y filosóficos, encontrarán los lectores aficionados á la literatura antigua, á historia social, á filosofía y á fisiología. Es, en fin, una obra que será consultada con fruto, lo mismo por prácticos que por eruditos.

E. MOLINA.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

El Siglo Médico.—1, 8, 15, 22 y 29 Octubre 1893.—Madrid.

The Veterinary Record.—Números de Septiembre y Octubre 1893.—Londres.

Repertoire Universel de Médecine Dosimetrique —Septiembre y Octubre 1893.—París.

- El Veterinario Extremeño*.—Números de Octubre 1893.—Badajoz.
Revue Vétérinaire.—Octubre 1893.—Toulouse.
Wochenschrift für Thierheilkunde und Viehzucht.—Números de Septiembre y Octubre 1893.—Munich.
Gaceta Médica Catalana.—30 Septiembre y 15 Octubre 1893.—Barcelona.
Los nuevos remedios.—Septiembre 1893.—Madrid.
Revista de Medicina Dosimétrica.—Octubre 1893.—Madrid.
Gaceta Médica.—Números de Septiembre 1893.—México.
Revista de Medicina y Cirugía prácticas.—7 y 22 Octubre 1893.—Madrid.
Revista de Sanidad Militar.—Octubre 1893.—Madrid.
Unión Iberoamericana.—Octubre 1893.—Madrid.
A Dosimetria.—Octubre 1893.—Oporto.
The Journal of comparative Pathology and Therapeutics.—Septiembre 1893.—Londres.
Le Reportoire de Police Sanitaire Vétérinaire et d'Hygiene publique.—Octubre 1893.—París.
Boletín de Instrucción pública.—Números de Octubre 1893.—Madrid.
American Veterinary Review.—Octubre 1893.—New-York.
Gaceta Médica de Granada.—30 Septiembre y 15 Octubre 1893.—Granada.
Documentos del Laboratorio químico-municipal de San Sebastián.—Resumen de los trabajos practicados durante el año económico de 1892-93.—Dr. Chicote; dos ejemplares.
 La casa editorial de Pascual Aguilar, Valencia, nos remite la obrita *Afecciones de las vías urinarias*, los últimos cuadernos del *Diccionario de Littré* y el primero y segundo del *Manual de Patología interna* de Vanlair, obras que recomendamos á los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.



VARIEDADES

Suscripción nacional Mäusser.

Con fecha 13 del pasado dirigió nuestro Director la carta que á continuación publicamos á los Directores de *El Imparcial* y de *El Liberal*, con el objeto patriótico que en la misma se expresa. Sin duda pasó inadvertida la idea para estos estimables diarios, pero á la prensa de Cartagena le ha parecido magnífico el pen-

samiento y aboga porque se abra la suscripción nacional Maüsser. Si se lleva á la práctica la idea de nuestro querido Director creemos que dará buenos resultados y será un ofrecimiento más valioso que cuantos hasta hoy se han hecho, con valer mucho todos.

Dice así la carta:

„Muy señor mío: La explosión de entusiasmo que ha lanzado España con motivo del salvaje atentado cometido por los kabilas del Riff contra la plaza de Melilla, revela una vez más que no se han extinguido en los corazones españoles los sentimientos patrióticos de nuestros mayores. La Europa entera nos aplaude y nos admira, pero más nos admiraría y nos aplaudiría si esos entusiasmos los tradujéramos en hechos verdaderamente prácticos.

„Ni el Ministro de la Guerra ni el Gobierno pueden aceptar, creo yo, todos los ofrecimientos que se han hecho, ni aun aceptándolos podría utilizarlos con ventajas positivas.

„Ya que todos no puedan dar su sangre, como desean, por la patria, den otra cosa, que si no vale tanto como la sangre, vale en las presentes circunstancias mucho, mucho, mucho.

„Un regalo de fusiles Maüsser al Ministro de la Guerra acaso sería de más positiva utilidad que los ofrecimientos personales. Entiendo que si la prensa toda de Madrid y provincias inicia una suscripción para comprar fusiles Maüsser, todas las clases sociales contribuirán espléndidamente, y los que no puedan regalar uno ó veinte fusiles regalarían una ó 20 pesetas.

„Si se abre la *Suscripción nacional Maüsser* deseo figurar en ella con un fusil de este sistema, á pesar de no tener nada más que un sueldo exiguo, pues bien sabe usted lo poco ó no nada que produce el de Director de una revista científica.

„Es de usted con la más distinguida consideración su atento seguro servidor y compañero, q. b. s. m., E. MOLINA.,,

— e v e —

ECOS Y NOTAS

La Veterinaria militar en Inglaterra.—La prensa Veterinaria de Londres aplaude sin reserva al ilustrado Coronel Veterinario Sr. Lambert, Director general del cuerpo en el Ministerio de la Guerra, por la constante labor que está llevando á cabo en favor de sus subordinados. Ha obtenido ya importantes mejoras en los dos años que lleva al frente del cuerpo, habiendo alcanzado recientemente el que los Oficiales Veterinarios obtengan derechos pasivos á los diez años de servicio en lugar de los veinte que antes se exigían, con grave perjuicio de los intereses de los que deseaban abandonar la milicia. Antes sólo tenían derechos pasivos á los diez años los que se retiraban por inútiles para el servicio. El actual Director general, Coronel Lambert, gestiona con actividad y buen tacto otras mejoras para el cuerpo que representa.

Doctorado.—Durante el último semestre escolar han tomado en la Universidad de Giessen la borla de Doctores en Medicina veterinaria, los Profesores señores Klosterkemper, Lelleman y Aronsohn. Según la *Semana Veterinaria alemana*, las tesis que sostuvieron para obtener el grado de Doctor, fueron las siguientes: la del Sr. Enrique Klosterkemper, de Coesfeld, sobre la *micosis del pulmón en los animales domésticos*; la del Sr. Lelleman (Wifredo), de Nueva York, sobre las *alteraciones del hígado después de la ligadura del conducto colédoco*, y la del Sr. Arturo Aronsohn, de Scheswetz, sobre la *anatomía patológica del esparaván*.

A propuesta de la Comisaría del Consejo de Administración de Coesfeld (Wesfalia), ha sido nombrado, desde 1.º de Septiembre, Veterinario departamental para el distrito de Coesfeld, el Doctor Enrique Klosterkemper.

Nuevos periódicos.—Han visitado nuestra mesa de redacción dos nuevos periódicos muy bien escritos y perfectamente editados. Titúlase uno *El Reducto*, que en su número del 19 de Octubre inserta el sumario de nuestra GACETA del día 15, por lo que le damos las gracias: llámase el otro *El Eco Militar*, dirigido por el simpático y elocuente orador, Diputado á Cortes, Sr. Sanchiz, que tan hermosa campaña hizo en el Congreso en favor del Ejército. Uno y otro periódico están dedicados á la defensa de los intereses militares, y especialmente de los cuerpos de escala cerrada, entre los que se encuentra el cuerpo de Veterinaria militar.

Colegio de San José.—Cada día adquiere más justa reputación este colegio de segunda enseñanza que, dirigido por el Licenciado en filosofía y letras D. Manuel Maestre García, funciona en Palencia hace nueve años con éxitos felicísimos. El excelente método de enseñanza y de educación que se sigue; el buen régimen interior del establecimiento; la abundancia, variedad y buenas condiciones de la alimentación; la modicidad en los abonos de los alumnos internos, mediopensionistas y permanentes y el magnífico resultado en los exámenes de prueba de curso (ningún suspenso en el curso último), hace de este colegio uno de los mejores de provincias.

ÚLTIMO NÚMERO.—Este es el último número que recibirán todos los Profesores á quienes hemos enviado los anteriores y no han avisado que desean la suscripción. Rogamos, pues, á los que deseen ser suscriptores, nos lo avisen antes de fin de mes por carta ó tarjeta postal. Decididos á que los 14 ó 16.000 Veterinarios españoles conozcan la GACETA, continuaremos la propaganda enviándoles á todos sucesivamente dos números seguidos nada más. Son grandes los perjuicios que se nos irrogan de seguir remitiéndola indefinidamente á los que no renueven la suscripción ó no avisen suscribiéndose.

*
*
*

Atrasos.—Rogamos á los señores que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas y por libros ú otros conceptos al Sr. Espejo, las remitan directamente á su viuda, D.^a Eloísa del Castillo, Tesoro, 36, tercero derecha. Es una deuda sagrada que deben apresurarse á satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender á su subsistencia y la de su familia.

PERSONAL

ASCENSOS Y DESTINOS

Don Domingo Riu Azamar, ascendido á Veterinario mayor con destino á Cuba; D. Inocencio A. Camisón y D. Martín Lacasa, ascendidos á primeros con destino á Puerto Rico (excedente), y Depósito de sementales de Baeza, respectivamente; D. Manuel Palau, ascendido á segundo y destinado al regimiento de Sagunto; D. Mariano Molins, destinado á Puerto Rico; D. Diego Britos, á Cuba, y D. Juan López Amestoy al regimiento de Galicia.

CORRESPONDENCIA

Charla con los suscriptores.

Chiva.—D. A. G.—Si todos los Profesores fuesen tan entusiastas como usted, muy pronto sería semanal la GACETA, que hoy, á pesar de salir dos veces nada más, tiene 32 páginas de lectura, ó sea el doble que otros periódicos. Dice usted que esta revista honra á la clase, que debieran tenerla todos los Profesores españoles y que, por su parte, gestiona activamente para que se suscriban muchos Veterinarios. Gracias por todo y que haya muchos imitadores de su proceder; así se hará semanal y se publicará con grabados. Abonada su suscripción hasta fin de Febrero.